

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.**

Don Fernando Torres Canadell, mayor de edad, con DNI número 5.231.495 F, en su condición de presidente del Consejo de Administración de la mercantil FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L., con domicilio social en calle Brújula 54, 41.927, Mairena del Aljarafe, Sevilla y con CIF número B41839523, de conformidad con el acuerdo adoptado como primer punto del orden del día de la reunión del Consejo de Administración de la entidad de fecha 25 de mayo de 2026, convoca a los socios de la sociedad a la Junta General de Socios, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, el día 23 de junio de 2026, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 24 de junio de 2026, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.- Propuesta de modificación del artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad, que se denominará Artículo 6 Régimen de transmisión de las participaciones sociales, sustituyendo, en el caso de aplazamiento del precio en la transmisión de participaciones sociales inter vivos, de la necesidad de garantía del pago del precio aplazado por parte de una entidad bancaria, por cualquier otro tipo de garantía del precio aplazado, tales como avales o prenda de las propias participaciones.

Segundo.- Examen y, en su caso, toma de conocimiento por parte de los socios de la oferta de transmisiones de participaciones sociales de la sociedad por parte del socio don Fernando Torres Canadell a favor de las mercantiles CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL Y REPARACIONES ESTRUCTURALES, S.L. y EPSILON INDI, S.L., en los términos que resultan de la minuta de compraventa de participaciones sociales aportada.

Tercero.- Toma de razón, en su caso, de la constitución de prenda sobre las participaciones sociales transmitidas en garantía del pago aplazado del precio, a favor de don Fernando Torres Canadell, y acuerdo para su reflejo en el Libro

Registro de Socios, con expresión del socio adquirente, número de participaciones y gravamen.

Cuarto.- Facultades para la elevación a público, subsanación, formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, incluyendo la comparecencia ante notario y, en su caso, ante el Registro Mercantil y cualesquiera organismos públicos o privados que resulten pertinentes.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Representación.

Podrán asistir a la Junta los socios que ostenten participaciones sociales a la fecha de celebración. El socio podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, en los términos previstos estatutariamente y mediante escrito de autorización firmado por el socio representado, con indicación de la identidad del representante.

En Mairena del Aljarafe, a 2 de junio de 2026.



Fdo. Fernando Torres Canadell